

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DSA/POA/2022/154 DOAYCC/NA/POA/2022/373

Fecha de emisión:

04/08/2022

OPERADORA MBM, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de la Travello Territorial Urbano Sustentable, el 23 de mayo de 2022, mediante el cual anexa los documentos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad en men que Alquiler de viviendas amuebladas y administración de bien inmuebles destinado al hospe de (18 ha itaciones y un local comercial);

Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 26 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climática del Municipa de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintasa Romano vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a outrar en ERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	SRE COMERCIAL
ALQUILER DE VIVIENDAS AMUEBLADAS Y ADMINISTRACIÓN DE BIEN INMUEBLES DESTINADO AL HOSPEDAJE (18 HABITACIONES Y UN LOCAL COMERCIAL)	MOOTS
PROPIETARIA: OPERADORA MBM, S.A. DE C.	
VIGENCIA: DEL 04 DE AGOSTO DE 202. AL 04 DE AGOSTO DE 2023.	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.

ONANTES

El establecimiento debe para la lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que estable e los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medicón", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decis los erom horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de

Managing Column

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable,

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/154

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/373

Fecha de emisión:

04/08/2022

- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plaza de la naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sun htable d'Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoon. D de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo escologo tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía como de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ec. cia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al no pero telentácio: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la protection y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección enero de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de conocernante del presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatos se (manifiestos) de la separación y entrega de los residuos reciclables, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participacionen comprobatorios que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá pre enta e cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas per adoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas la facilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de la periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento de presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado es su el dencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial de bano el tentable
- 9. La renovación de Pela de Coperación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la viannota del presente para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de la condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia en rocederá i implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de